

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022

PROPUESTAS

1.- Aprobar la autorización y disposición, así como el reconocimiento de la obligación derivado de la subvención “URban Innovative Actions” (UIA) destinada al proyecto Cartuja Qanat Recovering the street life in a climate changing world.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la autorización y disposición, así como el reconocimiento de la obligación correspondiente a la 2ª transferencia (al 30% de la subvención), realizada con fecha 7 de mayo de 2022 por el organismo de la Comisión Europea , que otorga la subvención “Urban Innovative Actions” (UIA), destinada al Proyecto del Ayuntamiento de Sevilla denominado Cartuja Qanat Recovering the street life in a climate changing world, por un importe total de 1.199.732,12 €, conforme a lo informado por la Tesorería Municipal el 5 de julio de 2022, con el objeto de transferir la parte proporcional correspondiente a cada socio del citado proyecto, ascendente a 1.096.494,26 €, correspondiendo el resto al Ayuntamiento de Sevilla por la parte del proyecto que ejecuta directamente a través de la Dirección General de Empleo ascendente a 103.237,86 €.

SEGUNDO.- Ordenar, (en calidad de Autoridad Urbana Principal) la transferencia a los socios del proyecto Cartuja Qanat Recovering the street life in a climate changing world, tal como a continuación se detalla:

<i>EMASESA</i>	
<i>90301-17213-74401</i>	<i>714.766,63 €</i>
<i>GMU</i>	
<i>90301-17213-41000</i>	<i>26.940,08 €</i>
<i>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</i>	
<i>90301-17213-45390</i>	<i>167.400,17 €</i>
<i>PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CARTUJA</i>	
<i>90301-17213-45390</i>	<i>61.062,05 €</i>
<i>90301-17213-75311</i>	<i>1.421,95 €</i>
<i>INSTITUTO EDUARDO TORROJA DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN CSIC</i>	
<i>90301-17213-42110</i>	<i>60.347,04 €</i>
<i>90301-17213-72109</i>	<i>2.090,40 €</i>
<i>FUNDACIÓN INNOVARCILLA</i>	
<i>90301-17213-48301</i>	<i>62.465,94 €</i>
<i>IMPORTE TOTAL TRANSFERENCIAS</i>	<i>1.096.494,26 €</i>

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo, a la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria; a la Intervención General; a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Empresas Municipales para su conocimiento y correspondientes efectos”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+rMSefBKL/ZbtTBWxkES9A==>

2.- Autorizar y disponer gasto, aprobar pliegos de condiciones y adjudicar el contrato para la celebración de la XXXVII Edición de la Gala de los Premios Goya 2023 en Sevilla.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar y disponer el gasto de 2.662.000,00 euros correspondientes al ejercicio 2022, para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Sevilla de las obligaciones inherentes al traslado de la Gala de los Premios Goya del año 2023 a la ciudad de Sevilla, que se celebrará el 11 de febrero de 2023, con los datos que a continuación se describen:

Expediente: 21/2022.

Objeto: Celebración de la XXXVII Edición de la Gala de los Premios Goya 2023 en Sevilla, el día 11 de febrero de 2023.

Cuantía: 2.200.000€.

Importe IVA: 462.000€.

Importe Total: 2.662.000€.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Cuantía</i>
50001-43201-22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.662.000,00 €

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 15 de febrero de 2023.

Revisión de Precios: No procede la revisión de precios del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, de adjudicación directa.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

TERCERO: Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expediente: 21/2022.

Objeto: Celebración de la XXXVII Edición de la Gala de los Premios Goya 2023 en Sevilla, el día 11 de Febrero de 2023, por importe de adjudicación: 2.662.000,00 euros (IVA incluido).

Plazo: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de febrero de 2023.

Aplicación presupuestaria: 50001-43201-22606.

Adjudicatario: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

CIF G-78307584.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad de conformidad al establecido en el artículo 168 a) 2º la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SEEd/oFIizbYBQOL0WF5Pw==>

3.- Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Policía Local.

ACUERDO

“PRIMERO: Nombrar funcionarios de carrera con el cargo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento: D. José Antonio Suárez Cedillo, D. Antonio Jesús Muñoz Delgado, D. Antonio Manuel Ríos Barrera, D. José García Pecellín, D. Álvaro Jiménez Beato, D. Rubén María Chavero Díaz, D. José María Lechuga Rodríguez, D. Rafael Pérez Bautista, D^a Cristina Berrocal Rodríguez, D. Alberto Carlos Sánchez Escribano, D^a Ana Belén Sánchez Reche, D. Carlos Enrique Ambrosiani Martínez, D. Victo Manuel Morillo Hinojosa, D. Jesús Javier Tinoco De La Rosa, D. Moisés Sánchez García, D^a Laura Suárez Redondo, D. Antonio Alejandro Reinoso Martínez, D^a Ana Bella Del Valle Rodríguez, D. Miguel Ángel Ramos Esteban, D. José Fernando Rodríguez Torrado, D. Daniel Arriero Galán, D^a Cristina Guadalajara Redondo, D. Víctor Lozano Ruano, D. Sebastián Delgado Molina, D. Adrián Pérez Carmona, D^a Jénifer Zamora Belgrano, D. Adrián Alonso Gamero, D. Rafael Rodríguez Marín, D^a Elisabeth Menchón Romero, D. Daniel Sánchez Rodríguez, D. Adrián Vicente García, D. Fernando Emilio Cobo Pérez.

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LOI43HDaNj1nJsd6RbN4dA==>